



**Resolución CDFHCS N° 252/2013**

Comodoro Rivadavia 09 AGO. 2013

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra "Clase Abierta: La Iglesia en el Río de la Plata pre y post independista", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Profesor y Especialista Cristina Barile, Directora del Departamento de Historia, docente de la cátedra Historia Argentina I (S. XIX), de la carrera de Profesorado y Licenciado en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivos, a saber:

-Caracterizar el modo de operar de la Iglesia a fines del periodo colonial y en el independista en el espacio del Río de la Plata.

-Analizar los estudios de la Iglesia a la luz de los enfoques teóricos y metodológicos.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente, a saber: Cátedra Historia Argentina I: Profesora Cristina Barile, Profesora María Laura Olivares, Profesor Roberto Santiago Freile; Presentación y Coordinación Profesora Cristina Barile, Profesora María Laura Olivares; Coordinación de la presentación en el espacio y preparación de comentarios: Profesor Roberto Santiago Freile.

Que la propuesta de referencia esta destinada a Docentes, graduados y alumnos de Historia, Ciencia Política, Comunicación Social, Periodismo, Ciencias Sociales en general, Maestros y de todo público interesado en el tema de la Iglesia en el S. XIX.

Que la misma tiene prevista su realización el día 11 de Junio de 2013 en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión de Cátedra "Clase Abierta: La Iglesia en el Río de la Plata pre y post independista", cuyo equipo interviniente: Responsables: Profesores Cristina Barile, Profesores María Laura Olivares, Profesor Roberto Santiago Freile, a realizarse el día 11 de Junio de 2013, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

//...2-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Profesora Cristina Barile la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 252/2013**

m.e.d

p.j.g

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB